

Quilmes, 4 de octubre de 2008

VISTO: la necesidad de designación del Coordinador del Área Biotecnología, y

CONSIDERANDO:

Que dando cumplimiento a lo normado en el art. 3º de la Resolución N° 45/97 (CS) y sus modificaciones Res. N° 112/98 (CS) y Res. N° 148/05(CS), los docentes del Área Biotecnología proponen la terna integrada por: Dr. Mariano Grasselli, Lic. Diego Baruque y Lic. Laura Carbajal

Que el Dr. Mariano Grasselli cumple con los requisitos establecidos en el art. 3º de la Resolución (CS) N° 45/97 y sus modificaciones Res. N° 112/98 (CS) y Res. N° 148/05 CS) para desempeñar el cargo mencionado.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Posgrado y Extensión del Consejo Departamental, ha emitido despacho favorable.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar por el período de un año al Dr. Mariano Grasselli, DNI 16622080, como Coordinador del Área Biotecnología del Departamento de Ciencia y Tecnología

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res.CD CyT N° 115/08

FIRMADA POR : Dr. Mario Lozano Director Dpto. Ciencia y Tecnología